Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original

Hospital Universitario Infanta Cristina
SaludMadrid Farmacia

Expediente PNSP SUM 22-2026HUIC

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE: RUXOLITINIB 15 MG/G CREMA (CN: 764336_ OPZELURA), CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD.

1º.- OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto el suministro, para un periodo de 12 meses de los artículos siguientes:

Nº DE LOTE	PRODUCTO (CÓDIGO NACIONAL)	PRINCIPIO ACTIVO	UPE	CANTIDAD ANUAL (unidades)	CANTIDAD ANUAL (Envases)	PRECIO UNITARIO SIN IVA (ENVASE)	PRECIO UNITARIO CON IVA (ENVASE)	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
ÚNICO	**OPZELURA 15 MG/G CREMA (CN: 764336)**	Ruxolitinib	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	34.965,00 €	36.363,60 €

2º.- CONSIDERACIONES GENERALES

2.1.-Toda innovación terapéutica que pueda afectar al uso de los medicamentos relacionados, y que sea considerada como tal por la Comisión de Farmacia y Terapéutica de este Hospital, así como la aparición de efectos adversos no descritos en la ficha técnica de los medicamentos relacionados, podrá alterar las condiciones del contrato en lo referente al número de unidades a consumir por el Hospital. Lo mismo ocurrirá si la especialidad farmacéutica deja de ser exclusiva.

2.2.- Todas las presentaciones serán especialidades farmacéuticas, por lo que deberán estar registradas en España y cumplir las normas nacionales de identificación de embalajes, envases etiquetados y prospectos.

2.3.- Las especialidades farmacéuticas objeto de este contrato estarán en perfectas condiciones de uso y se ajustarán a las condiciones técnicas y de calidad exigidas por la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios para su registro.

2.4.- Será requisito imprescindible hacer constar para cada forma de dosificación todos los datos de identificación de la especialidad: Código Nacional, principio activo, nombre comercial, dosis de la forma farmacéutica (en caso de formas líquidas concentración y

La autenticidad de este documento se puede comprob
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación:

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

volumen). Lote y fecha de caducidad, vía de administración, símbolos y excipientes de declaración obligatoria y fabricante.

En caso de que la forma de dosificación incluya un disolvente, éste será el adecuado en composición y volumen a la vía de administración, y vendrá así mismo perfectamente identificado en cuanto a composición y caducidad. Las formas de administración preparadas para administración directa por perfusión IV, dispondrán de un colgador universal de resistencia adecuada a su peso. En caso de que un mismo principio activo se requiera en varias dosificaciones, éstas estarán perfectamente identificadas entre sí.

Los principios activos estarán acondicionados de manera que se garantice su estabilidad, constando en su envase las condiciones de conservación que requieran. Todos los envases deberán contener prospecto.

2.5.- Los adjudicatarios deberán proveer en un plazo no superior a cinco días hábiles, los certificados de control de calidad de los lotes servidos al Hospital cuando el Servicio de Farmacia lo solicite.

2.6.- En el caso de que durante el periodo de vigencia de la contratación se modificará alguna de las características de la forma de dosificación, tanto en composición como en su acondicionamiento exterior, embalaje o envoltura, deberá ser comunicado con antelación suficiente al Servicio de Farmacia del Hospital.

Con el citado contrato se satisfacen las necesidades del Hospital Universitario infanta Cristina, en cuanto a los productos objeto del mismo.

Parla, a fecha de firma.

Directora Médica del Hospital Infanta Cristina

Firmado digitalmente por: RAMIREZ PUERTA DULCE NOMBRE
Fecha: 2026.10.16 12:20

Fdo: Dulce Ramírez Puerta

CONFORME:

EL ADJUDICATARIO

FECHA Y FIRMA:

La autenticidad de este documento se puede compro
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: